

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO MADESA

Legal:

Válido a nivel Lima Metropolitana del 22 al 30 de Junio del 2026. Por compras realizadas en la APP y Web de Tiendas Ripley al seller Madesa durante la vigencia de esta campaña. Stock de premios: 1 unidad de CENTRO DE ENTRETENIMIENTO MESA PARA TV METZ HASTA 75 PULGADAS - BLANCO/MARRÓN, máximo 1 premio por ganador. Válido solo para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente El sorteo y publicación de resultados se realizará el 6 de Julio de 2026. La entrega de los premios se realizará en Tienda Ripley de San Isidro (Lima). El nombre del ganador o ganadora se publicará en las redes sociales de Tiendas Ripley el mismo día en que se realizó el sorteo. Ver mecánica, restricciones, términos y condiciones en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>. Imágenes referenciales. Para participar en el SORTEO se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante “Las Bases”).

1. **ORGANIZADORA:** La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora), RUC (20337564373)
2. **PARTICIPANTES:** Participa el público en general que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:
 - Participan personas naturales, mayores de edad.
 - Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
 - Los clientes que cumplan con la mecánica del sorteo.
3. **VIGENCIA:** La vigencia de la campaña es del 22 al 30 de Junio de 2026 y el sorteo se realizará el 6 de Julio del 2026.
4. **PREMIO:** 1 CENTRO DE ENTRETENIMIENTO MESA PARA TV METZ HASTA 75 PULGADAS-BLANCO/MARRÓN para el ganador. 1 premio por sorteo, siendo un total de 1 premio.
5. **MECÁNICA:**
 - Válido a nivel Lima Metropolitana.
 - Se sorteará el premio por compras realizadas desde el 22 al 30 de junio de 2026 en el App y Web de Ripley, al seller Madesa.
6. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS:**

El ganador/a será elegido mediante sorteo aleatorio, usando una tómbola electrónica, entre todas las compras y registradas durante la vigencia de la campaña. Los sorteos se realizarán en las fechas indicadas y los resultados se publicarán en las redes sociales de La Organizadora. Adicionalmente, Tiendas Ripley podrá comunicar los resultados a los ganadores vía correo electrónico, mensaje de texto, llamada telefónica o cualquier otro medio de comunicación, de acuerdo con los datos de contacto que el cliente haya brindado a Tiendas Ripley.

RESTRICCIONES:

- i. El sorteo es válido a nivel Lima Metropolitana, sin embargo, el premio debe ser recogido en la ciudad de Lima, sede central de Ripley, ubicada en Avenida Las Begonias N° 545, San Isidro. El premio se podrá recoger entre el 7 de julio al 31 de diciembre de 2026.
- ii. Máximo 1 premio por ganador.
- iii. Sólo participan mayores de edad, que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, quedando sin efecto el acto.
- iv. El premio es personal y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas sino hasta que sea debidamente entregado.
- v. Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero.
- vi. Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- vii. En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el premio a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
- El responsable del sorteo se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema del sorteo, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Si se verifica o sospecha algún uso fraudulento y/o malintencionado y/o contrario a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe.

8. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- Para el desarrollo de esta mecánica del sorteo, el consumidor participante debe obtener acceso a Internet por su propia cuenta. La Organizadora no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
- La organizadora tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, sistema de computación, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, problemas técnicos, error

humano, congestión o tráfico en el internet o en cualquier sitio de internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora, modem o cualquier aparato eléctrico de los participantes o de cualquier persona derivado de la participación del concurso o por la descarga o “download” de cualquiera de los materiales del mismo, siempre que ello atienda a causas no atribuibles a la Organizadora.

- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de La Organizadora, esta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Tiendas Ripley Perú.
- La Organizadora podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega de premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se diesen circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el premio.
- La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al premio que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La Organizadora podrán emprender las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas del sorteo.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (Ripley.com).

9. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente al Organizador para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i)Organizar, implementar y ejecutar el “SORTEO ENTRADAS UNIVERSITARIO vs. ALIANZA LIMA” ; ii) Difundir mis datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por La Organizadora; iii) Actualizar los datos personales del participante; (iv) Comunicarme por correo electrónico/teléfono/dirección física sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre

productos y servicios de La Organizadora; (v) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y, (vi) fines estadísticos e históricos. Esta autorización es necesaria para que pueda participar en el SORTEO por lo que, en caso de no aceptación, dicha participación no será posible. La Organizadora podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. Actualmente Tiendas Ripley procesará directamente sus datos personales, cualquier cambio será debidamente notificado a su correo electrónico He sido informado que: (i) el Organizador garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales y (ii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733, dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física ubicada en Calle Las Begonias N° 545, Piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.